

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Tenientes de Alcalde:

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA

D^a. LETICIA CORREAS RUIZ

D^a. MARIA JOSE CAPPÀ CANTOS

D. JUAN SANTOS BENITO RODRIGUEZ

Sr. Secretario-Acctal:

D. VICTOR SOTO LOPEZ

Sra. Interventora-Acctal:

D^a. MARIA DEL PILAR GARCIA MARTIN

Sr. Arquitecto:

D. RAIMUNDO ESTEPA GOMEZ

No asistentes:

D. MANUEL GONZALEZ TENA

D^a. GLORIA GOMEZ OLIAS

En la Consistorial de Navalcarnero, a dos de septiembre de dos mil diecinueve, siendo las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ, asistido por el Secretario Accidental D. VICTOR SOTO LOPEZ, se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente, para la que han sido convocados y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que, con la antelación reglamentaria, se les remitió.

1º.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.

Por unanimidad de los reunidos, se aprueba la ratificación de la urgencia.

CONTRATACION.

2º.- ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LOS PROFESIONALES DE LIDIA CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES 2019.

*Visto el expediente **049SER19** relativo al contratación de los profesionales de lidia con motivo de la celebración de las fiestas patronales de 2019 del municipio de Navalcarnero, y emitido informe jurídico con propuesta de resolución del Secretario Accidental de fecha 2 de septiembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el 175 del ROF.*

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Adjudicar el contrato que tiene por objeto la contratación del servicio de profesionales de lidia, con motivo de las Fiestas Patronales 2019, a la oferta presentada por QUINTAS TOROS, S.L., que ofrece el precio de 119.548 euros IVA incluido, de los cuales 98.800 euros corresponden a la base imponible y 20.748 euros al IVA.*

Asimismo, en su oferta ofrece como mejoras gratuitas para la Administración lo siguiente:

- Las direcciones de lidia para los encierros y sueltas de reses (director de lidia y ayudante)*

SEGUNDO.- *Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, proceda a formalizar el contrato administrativo con el Ayuntamiento de Navalcarnero.*

TERCERO.- *Dar traslado de la presente resolución a Alcaldía, Departamento de Servicios Municipales y a la Concejalía de Hacienda para su conocimiento y efectos.*



CUARTO.- Designar responsable del contrato a D. Javier Sardina Pindado, Ingeniero Técnico Municipal, adscrito al Departamento de Servicios Municipales.

QUINTO.- Notificar la presente resolución QUINTAS TOROS, S.L.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

3º.- ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE RESES CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES 2019.

Visto el expediente 050SUM19, relativo al contrato que tiene por objeto la contratación del suministro de reses con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales 2019, del municipio de Navalcarnero, y emitido informe jurídico con propuesta de resolución del Secretario Accidental de fecha 2 de septiembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el 175 del ROF.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto la contratación del suministro de reses, con motivo de las Fiestas Patronales 2019, a la oferta presentada por QUINTAS TOROS, S.L., que ofrece el precio de 119.003,50 euros IVA incluido, de los cuales 98.350,00 euros corresponden a la base imponible y 20.653,50 euros al IVA.

Asimismo, en su oferta ofrece como mejoras gratuitas para la Administración lo siguiente:

- Realización de una bueyada infantil por las calles de la localidad el día 9 de septiembre en horario matinal.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, proceda a formalizar el contrato administrativo con el Ayuntamiento de Navalcarnero.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a Alcaldía, Departamento de Servicios Municipales y a la Concejalía de Hacienda para su conocimiento y efectos.

CUARTO.- Designar responsable del contrato a D. Javier Sardina Pindado, Ingeniero Técnico Municipal, adscrito al Departamento de Servicios Municipales.

QUINTO.- Notificar la presente resolución QUINTAS TOROS, S.L.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Alcalde-Presidente dio por finalizado el acto, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde-Presidente y el Secretario Accidental, de conformidad con las disposiciones vigentes.

